



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.**

ACTA No. 03

EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, **SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, DEL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCION I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
4. DETERMINACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE EN EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2025, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
5. INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE LOS RANGOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2025.
7. ANÁLISIS, ADECUACIÓN, AJUSTE O AMPLIACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL JUICIO ADMINISTRATIVO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE JA-0962/2019-II, PROMOVIDO POR EL C. MIGUEL ANGEL HIPOLITO SANDOVAL, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.
8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TZINTZUNTZAN 2024-2027.
9. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A SU VEZ SE AFECTUA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SINDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, SEGUNDA REGIDORA; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR; POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37

1
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a prominent signature that reads 'Patricio Garcia Alva' at the bottom right.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, Y VÁLIDA LA SESIÓN A CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y O CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCERO. - SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE DE CONOCIMIENTO AL CUERPO COLEGIADO DE CABILDO DE LAS CANTIDADES Y SUBSIDIOS QUE SE OTORGARAN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA ESTE AYUNTAMIENTO; ESTO EN BASE AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA DISPONER Y ADMINISTRAR SU HACIENDA PÚBLICA Y LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LO CUAL EL PRESIDENTE BRINDA UN MOMENTO AL CABILDO EN PLENO PARA EL ANÁLISIS DEL PRESENTE PUNTO, POR LO CUAL DESPUÉS DE UN MINUCIOSO ANÁLISIS LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINAN REALIZAR EL PRESENTE:

ACUERDO No.01.

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LOS SUBSIDIOS QUE SE OTORGARAN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. SE RATIFICA LA APROBACIÓN DE SUBSIDIOS EN MATERIA A LO DISPUESTO A LOS LINEAMIENTOS PARA OTORGAR SUBSIDIOS MUNICIPALES. SE INTEGRAN A LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES LAS SIGUIENTES LOCALIDADES A TRAVÉS DE SUS ENCARGADOS DEL ORDEN PARA LO CUAL SE ANEXA LA TABLA DE INTEGRACIÓN DE NUEVOS SUBSIDIOS.

LOCALIDAD.	LOCALIDAD.	LOCALIDAD.	LOCALIDAD.
IHUATZIO.	COENEMBO.	OJO DE AGUA.	NUEVO RODEO.
CUCUCHUCHO.	SANTA CRUZ.	LA NORIA	CORRALES.
LA PACANDA.	EL JAGÜEY	ICHUPIO	EL TIGRE.
SANABRIA.	EL POZO.	UCASANASTAKUA.	GRANJENOS.
SANTIAGO TZIPIJO.	PUERTA DE COENEMBO.	TARERIO.	TZINTZUNTZITA.
COL. LÁZARO CÁRDENAS.	PUERTO DEL TIGRE.	ZIRANGA	JOYAS DE CARICHUATO.
LAS CUEVAS.			

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Vertical handwritten signature in blue ink on the right margin]

CUARTO. – PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL ING. EDUARDO VILLAGÓMEZ ZACAPU, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL AYUNTAMIENTO CELEBRARÁ SESIONES PARA RESOLVER ASUNTOS QUE LE CORRESPONDEN QUE PODRÁN SER: ORDINARIAS, LAS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN LLEVARSE A CABO CUANDO MENOS DOS VECES AL MES, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. PATRICIO GARCÍA ALVA EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y REGIDORES SE ANALIZÓ LA AGENDA DE ACTIVIDADES , DESPUÉS DEL ANÁLISIS SE SOMETIÓ A VOTACIÓN Y SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 02:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.			
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
09/01/2025 HORA 12:00 HRS	12/02/2025 HORA 12:00 HRS	13/03/2025 HORA 12:00 HRS	10/04/2025 HORA 12:00 HRS
27/01/2025 HORA 12:00 HRS	20/02/2025 HORA 12:00 HRS	27/03/2025 HORA 12:00 HRS	24/04/2025 HORA 12:00 HRS

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.			
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
02/05/2025 HORA 12:00 HRS	05/06/2025 HORA 12:00 HRS	03/07/2025 HORA 12:00 HRS	07/08/2025 HORA 12:00 HRS
22/05/2025 HORA 12:00 HRS	19/06/2025 HORA 12:00 HRS	24/07/2025 HORA 12:00 HRS	21/08/2025 HORA 12:00 HRS

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.			
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
04/09/2025 HORA 12:00 HRS	09/10/2025 HORA 12:00 HRS	06/11/2025 HORA 12:00 HRS	4/12/2025 HORA 12:00 HRS
18/09/2025 HORA 12:00 HRS	23/10/2025 HORA 12:00 HRS	27/11/2025 HORA 12:00 HRS	18/12/2025 HORA 12:00 HRS

NOTA: LAS FECHAS SON TENTATIVAS A CAMBIOS RESPECTO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

QUINTO.- PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. MARCO ALEJANDRO PIMENTEL BALTAZAR, QUIEN MANIFIESTA LO RELATIVO CON LA APROBACIÓN DE LOS RANGOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ MISMO EXPLICO LOS MONTOS SOBRE EL PRESUPUESTO DE OBRA PÚBLICA, SIENDO LOS ADECUADOS Y RATIFICANDO LOS MONTOS APROBADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, LOS AYUNTAMIENTOS CUANDO REALICEN OBRAS CON RECURSOS FINANCIEROS ESTATALES, LOS MONTOS, LÍMITES Y RANGOS MÁXIMOS SERÁN FORMULADOS POR EL CABILDO, POR LO QUE SE ADJUNTA TABLA CON LOS MONTOS DESIGNADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

DE IGUAL MANERA SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, QUE QUIEN ESTÉ DE ACUERDO EN SU APROBACIÓN, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, PARA LO CUAL, EL CABILDO APROBÓ DE MANERA UNÁNIME A MANO ALZADA EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricio Garcia

[Handwritten signature]

ACUERDO No. 03:

	MONTO PARA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	LA	MONTO PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS.
ADJUDICACIÓN DIRECTA	DESDE \$0.01 M.N HASTA \$1,250,000.00 M.N.		DESDE \$0.01 M.N HASTA \$500,000.00 M.N.
INVITACIÓN RESTRINGIDA	DESDE \$1,250,000.01 M.N. HASTA \$3,500.000.00 M.N.		DESDE \$500,000.01 M.N. HASTA \$2,000,000.00 M.N.
LICITACIÓN PUBLICA	DESDE \$3, 500,000.01 M.N. EN ADELANTE.		DESDE \$ 2, 000,000.01 M.N EN ADELANTE.

SEXTO: PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO EL SECRETARIO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. MARÍA GABRIELA CHÁVEZ ORTIZ, CONTRALORA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE EN LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 09 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, HIZO DE CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO EL PLAN ANUAL DE CONTRALORÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO TAMBIÉN LES REMITIÓ POR MEDIOS DIGITALES EL MISMO, PARA QUE SE LE HICIERAN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES, PARA ESTAR SUJETO A CUALQUIER ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN , POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HIZO UN ANÁLISIS MINUCIOSO DEL MISMO, EL CABILDO EN PLENO DETERMINO EL SIGUIENTE:

Acuerdo No. 04.

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME EL PLAN ANUAL DE CONTRALORÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SÉPTIMO: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2024, COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TRATÓ EL TEMA REFERENTE AL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y TODOS SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EN EL CUAL SE CONTEMPLA EL CONCEPTO DE EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE, POR LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE PAGO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE JA-0962/2019-II, PROMOVIDO POR EL C. MIGUEL ANGEL HIPOLITO SANDOVAL, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, TAL Y COMO LO SEÑALA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL PAGO DE ESTE JUICIO SE REALIZARÁ EN MINISTRACIONES Y NO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

EN ATENCIÓN A LO ORDENADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO TAAM/SGA/0194/2025, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025 Y RECIBIDO CON DATA 21 DE LOS CORRIENTES, EN DONDE NOTIFICA EL ACUERDO DE DATA 08 DEL MES Y AÑO EN CURSO, Y COMO EN SESIÓN DE CABILDO DE DATA 22 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE ORDENÓ REMITIR OFICIO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALIZARA LOS AJUSTES PRESUPUESTALES, EN TAL SENTIDO QUE DE VOZ DEL LIC. DIEGO LOPEZ ZIRA, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, QUIEN REFIERE QUE A FIN DE CUMPLIR CON LO MANDATADO POR EL TRIBUNAL EN ESTE ACTO EXHIBE CHEQUE EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER, CON NÚMERO DE FOLIO 11132594, VALIOSO POR LA CANTIDAD DE LA CANTIDAD DE \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS M/N 00/100, A FAVOR DE MIGUEL ANGEL HIPOLITO SANDOVAL, MISMO QUE SE ORDENA REMITIR DE INMEDIATO AL PLENO DEL TRIBUNAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN: POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE DA CUENTA DEL MISO Y CON EL CUAL SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN DICHO REQUERIMIENTO, DEL CUAL SE PONE DE MANIFIESTO QUE A MAS TARDAR EN LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2025, SE CUMPLIRÁ CON LA CANTIDAD DE \$250,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/N 00/100, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON DICHA SENTENCIA, SE ORDENA REMITIR ORIGINAL DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A FIN DE CUMPLIR A CABALIDAD CON EL REQUERIMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

Acuerdo No. 5.

ESTE CABILDO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE VIGILE Y DE ATENCIÓN A LO AQUÍ ACORDADO EN LA PRESENTE SESIÓN, ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

OCTAVO: TAL Y COMO LO SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN X ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERENTE A LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO NACIONAL, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 115 QUE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS EN LA PROMOCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y SU VINCULACIÓN CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL Y EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO ANTE EL CABILDO EN PLENO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN 2024-2027 POR LO CUAL EL CABILDO EN PLENO REVISÓ EL CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DESPUÉS DEL ANÁLISIS PERTINENTE ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo No. 6.

SE DETERMINA DE MANERA UNANIME LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN 2024-2027

SE INSTRUYE AL ÁREA DE PRESIDENCIA PARA HACER LO CONDUCENTE ANTE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA Y PUBLICACIÓN DEL MISMO.

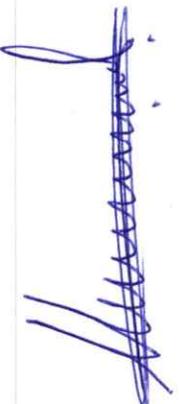
ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, POR LO QUE SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LA SESIÓN EL PRESIDENTE VOLVIÓ A PREGUNTAR SI HABÍA ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIN QUE NADIE DE LOS PRESENTES MANIFESTARA ALGO MÁS, AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 16:49 DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.**

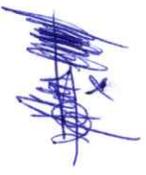

**C. PATRICIO GARCIA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

5

















C. TOMASA SANDOVAL CERAS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA
REGIDOR

C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR
REGIDORA

C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
REGIDOR

C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA
REGIDORA.

C. ABEL REYES REYES
REGIDOR

C. FRANCISCO MORALES HILARIO
REGIDOR

C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ
REGIDOR

TZINTZUNTZAN
UNIENDO Y TRANSFORMANDO
2024-2027

